



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00215874- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación empleo público) a celebrar con la Lic. Valeria Desiree CARRIZO DNI N° 29.030.319,

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12,

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado en el orden 78 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-71134-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de que se trata, a celebrar con la Lic. Valeria Desiree CARRIZO DNI N° 29.030.319, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2022, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 47, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con Fuente 16 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Carrizo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 4º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn